

# FRENTE UNIVERSITARIO DENUNCIA A TV NACIONAL

El Frente Universitario ha estimado necesario dirigirse a todo el país, para dar a conocer algunos antecedentes relacionados con el sectario papel que ha jugado el Canal de Televisión Nacional de Chile, con respecto a los graves acontecimientos que se desarrollan en la Universidad de Chile.

Para nadie es un misterio que iniciada la profunda crisis de la Universidad de Chile, el Canal de Televisión Nacional se dedicó a informar parcial e insidiosamente sobre el conflicto, abanderizándose abiertamente con la posición sustentada por la Unidad Popular; además, ha tenido como práctica otorgar un fácil y casi inmediato acceso en sus espacios a los voceros de esa combinación política, quienes se han dedicado fundamentalmente a injuriar y a difamar al Rector de la Universidad de Chile, don Edgardo Boeninger, y al Frente Universitario, movimiento que agrupa a la gran mayoría de los académicos, estudiantes y funcionarios de nuestra Universidad.

El Canal de Televisión Nacional está obedeciendo a los mismos designios con que en la Universidad de Chile se ha intentado acallar y perseguir a todas las personas que disienten con los esquemas totalitarios, los que no saben defender con el diálogo, sino que buscan imponerlos por medio del atropello a la legalidad, la violencia y el insulto.

Pasemos a los hechos para que todos los chilenos juzguen si el Presidente Subrogante, el Directorio y los Ejecutivos del Canal están cumpliendo con la Ley 17.377 de la Televisión Chilena, la cual en su artículo 1.º, inciso 3.º, señala que "La Televisión no estará al servicio de ideología determinada alguna y mantendrá el respeto por todas las tendencias que expresen el pensamiento de sectores del pueblo chileno".

Con fecha 11 de noviembre, el Rector de la Universidad de Chile hizo llegar al Presidente Subrogante del Canal de Televisión Nacional, don Demetrio Gutiérrez, una respetuosa nota solicitándole ejercer el derecho a réplica —por las numerosas alusiones e injurias de que había sido objeto— en el mismo programa y con tiempo equivalente al de que habían dispuesto varios personeros de la Unidad Popular Universitaria. En la tarde del mismo día, el señor Demetrio Gutiérrez fue ubicado telefónicamente en su Notaría, para obtener de él una respuesta sobre la petición que se le envió en la mañana. El señor Gutiérrez manifestó que no había leído todavía la comunicación, y que lamentablemente la sesión del Directorio del Canal de Televisión Nacional sería suspendida ese día, con motivo de la llegada al país del señor Fidel Castro; estas razones le impedirían dar una respuesta sobre la materia. Mantenemos la duda si los representantes de la Unidad Popular, que casi a diario se exhiben ante las cámaras del Canal de Televisión Nacional, requieren de una prolongada tramitación para proferir sus denuestos y sostener la campaña de difamación en contra del Rector y otras personalidades universitarias.

Al día siguiente, un funcionario subalterno —en comunicación telefónica con el Rector de la Universidad de Chile— manifestó que el Canal accedía a otorgarle **SOLO TRES MINUTOS**, para contestar los cargos que se le habían formulado en varios espacios, los que por cierto sobrepasaban ese tiempo. La dignidad del cargo de Rector de la principal Universidad del país, no podía ser compatible con tal discriminatorio tratamiento, por lo que el Rector rechazó tan gentil ofrecimiento, sugiriendo que los ejecutivos del Canal considerasen la posibilidad de un tiempo más prolongado.

El 17 de noviembre, la Honorable Cámara de Diputados tomó el acuerdo de "Oficiar al President edel Canal Nacional de Televisión, a fin de que ese medio de comunicación informe con objetividad de los graves acontecimientos de la Universidad de Chile y no sea —como hasta ahora ha ocurrido— utilizado por los mismos sectores que han originado el caos para tergiversar los hechos y estimular las situaciones de violencia".

Creemos que la opinión pública tiene el derecho a

saber cuál ha sido la respuesta y las medidas concretas que el Directorio de ese Canal ha tomado para satisfacer la petición formulada por abrumadora mayoría por la Cámara de Diputados de Chile.

El jueves 18 de noviembre, el Secretario General de la Universidad de Chile, don Raúl Bitrán y los Consejeros señores Emilio Villaruel, Carlos Muñoz, Juan Karzulovic y Julio Zenteno, solicitaron una audiencia a don Demetrio Gutiérrez. En esa oportunidad le hicieron presente la preocupación por las informaciones distorsionadas que proporcionaba el Canal de Televisión Nacional, y le pidieron los textos de las intervenciones que voceros de la Unidad Popular Universitaria habían hecho los días martes 16 y miércoles 17. Finalmente, solicitaron que el Canal de Televisión Nacional otorgase tanto al Rector, como a los Consejeros del Frente Universitario, un trato igualitario y el mismo tiempo que sistemáticamente se entregaba a los representantes de la Unidad Popular. A todo lo planteado por esta delegación de universitarios, el señor Gutiérrez quedó de dar respuesta en el plazo de 48 horas.

A mediados de esta semana, por toda respuesta, el señor Demetrio Gutiérrez comunicó telefónicamente a la Rectoría de la Universidad de Chile que el Canal de Televisión Nacional no otorgaría ningún espacio para que el Rector don Edgardo Boeninger se dirigiese a la opinión pública.

Como para algunos podría resultar difícil creer que tan arbitraria e ilegal decisión del Canal pudiese haber sido comunicada telefónicamente por su presidente subrogante, podemos responsablemente informar que en la sesión del Directorio del Canal, del jueves 25, el mismo señor Gutiérrez expresó que a nombre del gobierno manifestaba que al señor Rector de la Universidad de Chile, don Edgardo Boeninger, no se le permitiría aparecer en la Televisión Nacional. Lo que afirmamos está grabado en la cinta magnética correspondiente, y de ello deberá haber constancia en el acta resumida de dicha Sesión. En esta sesión se trató la posibilidad de que el programa A Tres Bandas del domingo 28 de noviembre fuese invitado el Rector de la Universidad de Chile; a este respecto queremos denunciar ante la opinión pública que el Directorio del Canal de Televisión Nacional, acordó, cuatro votos contra uno, la moción de que era "Inconveniente invitar al Rector de la Universidad de Chile por estar querrellado por el Gobierno". ¿Cómo podemos los chilenos confiar en la seriedad de quienes impiden la comparencia del Rector de la Universidad de Chile en la Televisión Nacional, en circunstancias de que el Jefe de Prensa de ese Canal, no sólo está procesado sino que condenado por los tribunales de justicia, por haber infringido la Ley de Seguridad del Estado y ese funcionario sigue en su cargo y aparece en las pantallas con sus tendenciosas noticias y comentarios?

Ese mismo Directorio del Canal, bajo la presidencia de don Eugenio González, aprobó por unanimidad una Declaración el 3 de junio de 1971, en la cual se afirmaban elevados principios de objetividad e imparcialidad a los que deberían someterse todos los Programas de Televisión. Por ello es que lamentamos el alejamiento de don Eugenio González —ex Rector de la Universidad de Chile—, porque estamos seguros que no habría permitido negarle el derecho a expresar su posición y defenderse de viles ataques a quien dirige la principal Universidad del país.

Por todo lo que aquí hemos expresado, el Frente Universitario denuncia al Directorio del Canal de Televisión Nacional de estar limitando impunemente la libertad de expresión de los chilenos. Esta grave situación se agrega a la ofensiva totalitaria y sectaria que tratamos de detener en la Universidad de Chile. Con nuestra actitud estamos defendiendo lo que más apreciamos los chilenos: La libertad de decir lo que se piense, aún cuando lo que se diga no lo compartamos todos.